

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1604-2019-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio Nº 0032-2019-UNHEVAL-VRI, del 11.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución Nº 0107-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.MAR.2019, que resolvió MODIFICAR, en parte, el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNHEVAL-2019, aprobado con Resolución Nº 069-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 06/02/2019, en lo que respecta al Item 2.4.4. Partidas Presupuestales, debiendo quedar como se indica, cuyos detalles figuran en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria Nº 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0107-2019-UNHEVAL-VRI, del 11.MAR.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 372-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario Nº 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0107-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.MAR.2019, del Vicerrectorado de Investigación, que resolvió MODIFICAR, en parte, el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNHEVAL-2019, aprobado con Resolución Nº 069-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 06/02/2019, en lo que respecta al Item 2.4.4. Partidas presupuestales, debiendo quedar como se indica; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: Clasificador de Gasto and Conceptos/Indicadores. It lists budget items like 'Adquisición de maquinaria, equipos y otros (78%)', 'Subvenciones a investigadores científicos (Hasta el 9%)', and 'Contratación de Servicios diversos (Hasta 12%)' with their respective descriptions.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Consejo Universitario N° 1604-2019-UNHEVAL

-2-

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de asesores externos o consultores especializados, quienes deben estar relacionados directamente con el objeto de investigación. ➤ Capacitación nacional para los miembros del equipo, siempre y cuando la investigación lo amerite. ➤ No se considerarán los gastos de energía eléctrica, agua, combustibles. ➤ Alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio, módulos experimentales o parcelas demostrativas.
<p align="center">2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina (Hasta 1%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de papelería en general, lápices, bolígrafos, USB, CD, tinta para impresora, etc.

(*) Los porcentajes de las partidas presupuestales serán estimadas según disponibilidad presupuestal, así como también no debe excederse del 100%

- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Ewer PUERTO CARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Signature]
Mg. Yersely YIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten note]
 Este transcribe a UD para su
 conocimiento y demás fines

[Signature]
Mg. Yersely YIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
 Rectorado VRAcad
 VRInv. AL OCI
 Transparencia DIGA
 DCalidad
 Dirección Investigación
 Facultades (14)
 Archivo

